



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

*Dirección General de Educación Privada*

Salta, 1 de octubre de 2017

## **Circular N° 4 /17**

### **I. AUTORIDADES EDUCATIVAS**

### **II. REPENSANDO LAS PRACTICAS DE ENSEÑANZA**

### **III. APRENDER 2017**

### **IV. ENSEÑAR 2017**

Estimados Directivos y Docentes:

“Cuando todos los valores están en movimiento, cuando los afectos encontrados chocan permanentemente, cuando la confianza y las creencias están destruidas, alguien que aparezca como estable y respetuoso, que sea capaz de esclarecer y que se tome el tiempo, es visto como el reaseguro de que alguna solución existe en alguna parte.”

Di Segni, 1995

Y llegó octubre! Nuevamente con ustedes para acercarles una nueva Circular. En esta oportunidad continuaremos trabajando con el tema que nos ocupa desde la circular anterior: nuestro nivel secundario; esta vez pensando cómo estamos llevando a cabo la inclusión de estudiantes con discapacidad que están en nuestras instituciones. Para ello, nuestros supervisores presentarán orientaciones y nos harán reflexionar sobre nuestro trabajo con los jóvenes.

Sin lugar a dudas, lo que todos sabemos es que para poder ayudarlos debemos estar dispuestos a trabajar de manera interdisciplinaria e interinstitucional, es decir, en equipo. Solos, no podremos avanzar. También sabemos que para que la inclusión sea real hay que dejar de lado los viejos modelos, aquellos paradigmas en los que nos formamos y que ejercimos en nuestros primeros años profesionales. Las personas somos seres sociales. Vivimos en relación con otros. Todos, sin excepción, necesitamos apoyos. La diferencia es que los jóvenes con discapacidad los necesitan con más intensidad o

especificidad. Para eso estamos, para aprender y para ayudarlos a vencer esas barreras que se les presentan. Esperamos contribuir a que esto se produzca. Pensemos en las huellas que podemos dejar en cada uno de los chicos a los que tendamos nuestras manos.

Lic. Silvia Romano de Jauregui

**MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Prof. Analía Berruezo Sánchez

**SECRETARIA DE GESTIÓN EDUCATIVA**

Prof. Sandra Pícolo

**SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Ing. María Soledad Vicente

**SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y  
RECURSOS HUMANOS**

Lic. Alejandro Daniel Gaudelli

**SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

Dr. Leonardo Ferrario

**SUBSECRETARIA DE CALIDAD E INNOVACIÓN  
EDUCATIVA**

Prof. Miriam Goldzier

**SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN Y TRABAJO**

Lic. Norma Olivera

**DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN PRIVADA**

Lic. Silvia Graciela Romano de Jáuregui

**SECRETARIA TÉCNICA**

Lic. María Alejandra Zato D'Andrea

**SUPERVISOR GENERAL**

Prof. Walter Raúl Benedicto

**SUPERVISORES DE NÚCLEO Y DE ZONA**

Prof. Alfredo Gabriel Becerra  
Prof. Gabriela María Ceretti Barrionuevo  
Prof. María Asunción González  
Prof. Ana Gabriela Herrero  
Prof. Ramón Enrique Jáureguis  
Prof. Claudia Cristina Miranda Restom  
Prof. Julio Osvaldo Molina  
Prof. Adriana del Valle Prieto  
Lic. María Ofelia Raul  
Lic. Graciela Flora Ricciuti  
Lic. María Inés Wierna

**SUPERVISORES PROFESIONALES**

Dr. Luciano Argenti  
Dra. María Aurora Chávez  
Lic. Lidia Juana Corona  
T.U.A.P. Marta Rosa Martínez  
Dr. Agustín Petersen Pfister  
Ing. José Marcelo Vera

## II. REPENSANDO LAS PRACTICAS DE ENSEÑANZA

Hoy nos encontramos en un momento de grandes retos y de plantear transformaciones en la educación y poniendo el foco especialmente en el Nivel Secundario. En estos momentos, una vez más en la historia, se está debatiendo sobre las grandes preguntas de la educación. El *qué* y el *cómo* enseñar y evaluar son ejes del debate y de la preocupación de nuestro sistema educativo.

Desde esta perspectiva, les proponemos seguir reflexionando juntos y repensar nuestras prácticas. Vamos a apuntar a las aportaciones que el enfoque de Capacidades puede hacer a la educación en general y a la Educación Secundaria en particular teniendo presentes la complejidad de singularidades y desafíos que nos presenta el contexto actual.

### ***ENFOQUE DE CAPACIDADES***

Para el premio nobel, Amartya Sen tener educación es importante ya que afecta a la expansión de otras capacidades, o libertades humanas (1999). Para Sen (1999) las capacidades comprenden las oportunidades reales y actuales que las personas tienen para tomar decisiones informadas, para poder garantizarse una vida y las actividades que tienen razones para valorar. Capacidad significa en último término la libertad de una persona de escoger entre diferentes maneras de vivir y de ser. Las capacidades son potencialidades que se concretan en funcionamientos. Los funcionamientos pueden incluir tomar parte en una discusión con los compañeros, pensar críticamente sobre la sociedad, estar informado, tener una disposición ética, tener buenas amistades, ser capaz de entender una pluralidad de perspectivas sobre un tema, etc. Las capacidades son, por tanto, las

oportunidades reales que los estudiantes tienen para poder adquirir los funcionamientos que ellos valoran.

El desarrollo de una persona consiste en expandir el conjunto de capacidades a partir del cual cada estudiante toma sus decisiones vitales y profesionales liberado de las “ataduras” (Sen, 1999).

Las capacidades hacen referencia, en sentido amplio, a un conjunto de modos de pensar, actuar y relacionarse que los estudiantes deben tener oportunidad de desarrollar progresivamente a lo largo de su escolaridad, puesto que se consideran relevantes para manejar las situaciones complejas de la vida cotidiana, en cada contexto y momento particular de la vida de las personas. Constituyen un potencial de pensamiento y acción con bases biológicas, psicológicas, sociales e históricas; el bagaje cognitivo, gestual y emocional que permite actuar de una manera determinada en situaciones complejas (Roegiers, 2016).

Las capacidades son, entonces, los recursos internos “con que” un estudiante puede lograr determinado desempeño, son la condición para que este se produzca. Sin embargo, es necesario remarcar que el desempeño no depende exclusivamente de esos recursos internos, sino que además se ve influenciado por las condiciones de la acción, es decir, por cuestiones tales como la acción de otros estudiantes involucrados, el acceso a recursos necesarios, entre otros aspectos. Cabe reafirmar que desarrollar las capacidades supone aprendizaje, construcción singular, y que por ello requiere de oportunidades y condiciones que lo impulsen, lo andamien y lo orienten.

## ***LAS CAPACIDADES COMO MARCO PARA PENSAR LOS APRENDIZAJES***

Teniendo como meta el fortalecimiento de los procesos educativos, y en el marco del Plan Estratégico Nacional “Argentina Enseña y Aprende” aprobado por Resolución del CFE N° 285/16 del Consejo Federal de Educación, se elaboró el Documento MARCO NACIONAL DE INTEGRACIÓN DE LOS APRENDIZAJES: HACIA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES.

Este documento presenta el desarrollo de capacidades como foco de la organización curricular de la enseñanza y expresa la importancia del desarrollo de capacidades y saberes como prioridad de la política curricular nacional.

Argumenta que el trabajo en pos de desarrollarlas implica una integración de saberes que no renuncia a los contenidos escolares sino que los inscribe en una lógica de mayores posibilidades para los estudiantes.

Determina también un conjunto de capacidades relevantes que promoverá la política educativa. Estas capacidades brindan una oportunidad para potenciar en nuestros alumnos herramientas para su interacción en la sociedad del siglo XXI, en vistas a la planificación de su proyecto de vida.

Asimismo, este documento ofrece reflexiones y plantea retos sobre dos niveles de implementación del desarrollo de capacidades: la perspectiva de la gestión educativa y la perspectiva de la planificación didáctica junto con la gestión de la enseñanza.

**El desarrollo de las capacidades atraviesa todos los años, ciclos y niveles de la escolaridad**, por lo que requiere de un trabajo pedagógico organizado y mancomunado de los docentes de distintas áreas y disciplinas. Es decir, supone entramar los contenidos y saberes propios de las disciplinas y áreas escolares con este conjunto de capacidades cuyo desarrollo excede la especificidad disciplinar y requiere procesos de enseñanza sostenidos más allá de un año escolar.

De allí la necesidad de superar modos tradicionales de organizar institucionalmente la enseñanza (docentes enseñando saberes o contenidos de un área/disciplina, grupos de alumnos organizados por edad) y constituirse en un organizador potente para pensar nuevas configuraciones que supongan variaciones en el tiempo, en los espacios, en la organización de los profesores y de los grupos.

Por otra parte, considerar las capacidades como objeto privilegiado de aprendizaje debe contribuir a **instalar una reflexión institucional y colectiva respecto de la evaluación**. Es decir, evaluar poniendo foco en las capacidades podría contribuir a pensar una evaluación que ponga énfasis en “aquellos aspectos sustantivos de cada asignatura y su integración al proyecto colectivo de enseñanza”

### ***Capacidades relevantes***

El Documento MARCO NACIONAL DE INTEGRACIÓN DE LOS APRENDIZAJES: HACIA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES explicita seis capacidades fundamentales que se

propenden desde el Estado a desarrollar por los estudiantes durante su trayecto escolar obligatorio. Estas son:

**Resolución de problemas:** Es la capacidad de enfrentar situaciones y tareas que presentan un problema o desafío para el estudiante respecto de sus saberes y sus intereses. Implica movilizar conocimientos disponibles, reconocer aquellos que no están disponibles pero son necesarios y elaborar posibles soluciones, asumiendo que los problemas no tienen siempre una respuesta fija o determinada que debe necesariamente alcanzarse

**Pensamiento crítico:** Es la capacidad de adoptar una postura propia y fundada respecto de una problemática o situación determinada relevante a nivel personal y/o social. Supone analizar e interpretar datos, evidencias y argumentos para construir juicios razonados y tomar decisiones consecuentes. También implica valorar la diversidad, atender y respetar las posiciones de otros, reconociendo sus argumentos.

**Aprender a aprender:** Es la capacidad de iniciar, organizar y sostener el propio aprendizaje. Implica conocer y comprender las necesidades personales de aprendizaje, formular objetivos de aprendizaje, organizar y movilizar de manera sostenida el esfuerzo y los recursos para alcanzar los objetivos y evaluar el progreso hacia las metas propuestas, asumiendo los errores como parte del proceso. *Se vincula con la motivación personal, la iniciativa, y la apertura hacia lo diferente, entre otros.*

**Trabajo con otros:** Es la capacidad de interactuar, relacionarse y trabajar con otros de manera adecuada a la circunstancia y a los

propósitos comunes que se pretenden alcanzar. Implica reconocer y valorar al otro en tanto diferente, escuchar sus ideas y compartir las propias con respeto y tolerancia.

**Comunicación:** Es la capacidad de escuchar, comprender y expresar conceptos, pensamientos, sentimientos, deseos, hechos y opiniones. Se trata de un proceso activo, intencional y significativo que se desarrolla en un contexto de interacción social. Supone, por un lado, la posibilidad de seleccionar, procesar y analizar críticamente información obtenida de distintas fuentes poniendo en relación ideas y conceptos nuevos con conocimientos previos para interpretar un contexto o situación particular, con posibilidades de extraer conclusiones y transferirlas a otros ámbitos. Por el otro, supone la capacidad de expresar las propias ideas o sentimientos, y de producir información referida a hechos o conceptos, de manera oral, no verbal y escrita, a través de diferentes medios y soportes tendiendo al propósito y a la situación comunicativa.

**Compromiso y responsabilidad:** Es la capacidad de comprometerse, analizar las implicancias de las propias acciones, e intervenir de manera responsable para contribuir al bienestar de uno mismo y de los otros. Con relación a los otros, refiere a la responsabilidad por el cuidado de las personas, tanto como de la comunidad, un espacio público, el ambiente, entre otros. Implica asumir una mirada atenta y comprometida con la realidad local y global, y con el presente y las generaciones futuras.

## ***CAPACIDADES E INCLUSIÓN ESCOLAR***

Teniendo como eje esta línea de pensamiento y a la luz de la Resolución N° 311/16 del CFE y su Guía de orientación para su aplicación (Res 2509/17), pensar en la inclusión de alumnos con discapacidad en el Nivel Secundario se torna en un desafío para los docentes que deben enmarcar su práctica educativa poniendo en foco las capacidades que los estudiantes deben alcanzar siendo los contenidos disciplinares sólo una herramienta que lleve a esa meta.

Cuando la Res 311/16 CFE refiere a la Certificación del Nivel Secundario plantea que el certificado que otorga la institución en la que el estudiante cursa su último año de estudio, brinda terminalidad de nivel, *incluyendo en el analítico las competencias, saberes, contenidos y capacidades desarrolladas en función del Proyecto Pedagógico Individual (PPI)*. Claramente indica esta Normativa que se deben valorar los saberes adquiridos, la participación junto al grupo de pares, la comunicación y habilidades alcanzadas en la escuela secundaria, en función del PPI.

Sobre este punto, se considera pertinente señalar que la Resolución CFE N° 311/16 establece que el PPI se reflejará en el analítico, es decir que éste describirá la trayectoria educativa del estudiante con discapacidad.

Las capacidades son un conjunto de habilidades que se plantean con la finalidad de favorecer la trayectoria educativa de los estudiantes con PPI, promoviendo su constitución como ciudadanos a través de la inclusión.

Las capacidades hacen referencia, en sentido amplio, a un conjunto de modos de pensar, actuar y relacionarse que los estudiantes deben

tener oportunidad de desarrollar progresivamente a lo largo de su escolaridad, puesto que se consideran relevantes para manejar las situaciones complejas de la vida cotidiana, en cada contexto y momento particular de la vida de las personas.

Dichas capacidades (que son las mismas que se describen en el MARCO NACIONAL DE INTEGRACIÓN DE LOS APRENDIZAJES: HACIA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES) se consolidan al interior de cada PPI de los estudiantes con discapacidad a partir de Resolución CFE N° 311/16, generando un entramado de estrategias, ajustes, instancias de seguimiento y evaluación sistematizadas, entre otras.

### ***REFLEXIÓN FINAL***

Nos encontramos en un momento en el que nuestras prácticas no sólo deben ser revisadas sino que demandan armonizarse a los requerimientos de este vertiginoso Siglo XXI que exige a nuestros egresados poseer las herramientas que les permitan hacerle frente.

Pensar en ciudadanos competentes es, sin dudas, pensar en las capacidades que deben desplegar para incluirse con éxito en la sociedad.

Desde ese lugar, nuestra responsabilidad como generadores de oportunidades es hacernos cargo de nuestras prácticas de enseñanza y de evaluación para garantizar el acceso en igualdad de oportunidades a todos nuestros estudiantes.

Los instamos a reflexionar en este sentido.

## **BIBLIOGRAFIA**

BONI ARISTIZÁBAL, Alejandra, *La educación superior desde el enfoque de capacidades. Una propuesta para el debate*. Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado. 2010. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=217015214012> ISSN

Ministerio Nacional de Educación y Deportes. Secretaría de Innovación y Calidad Educativa. *Marco Nacional de Integración de los Aprendizajes: hacia el desarrollo de capacidades*. 2016

Resolución CFE N° 311/16. “Promoción, acreditación, certificación y titulación de los estudiantes con discapacidad”

Res 2509/17. Documento “GUÍA DE ORIENTACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN N° 311 de fecha 15 de diciembre de 2016”, (IF-2017-08415809-APN-DNGE#ME).

### **III. APRENDER 2017**

El día 7 de noviembre tendrá lugar el Dispositivo de Evaluación APRENDER en todas las Instituciones Educativas a nivel nacional. Sin suspensión de clases, la evaluación será censal para los alumnos

de Sexto Grado (Nivel Primario) y 5° Año (Nivel Secundario, con su equivalente 7° Año para la Modalidad Humanista).

Los alumnos responderán cartillas diseñadas para evaluar las Áreas de Ciencias Sociales y Ciencias Naturales en Sexto Grado de Nivel Primario, mientras que en el último año de Nivel Secundario, se evaluarán competencias de Lengua y Matemática.

Este dispositivo, ya utilizado en el año 2016, tiene como objetivo posicionar a la evaluación de aprendizajes como un insumo estratégico para el diagnóstico y toma de decisiones en educación, garantizando información más precisa, de mayor calidad y más pertinente para las necesidades del sistema educativo.

Las competencias a evaluar y detalles organizativos del Operativo Aprender 2017 se encuentran desarrolladas en la Circular Conjunta N°7/17 que puede ser consultada en el sitio [www.edusalta.gov.ar](http://www.edusalta.gov.ar) (en Dirección de Educación Privada)

### **IV. ENSEÑAR 2017**

**Evaluación diagnóstica de estudiantes del último año de formación docente en Argentina.**

El Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, a través de la Secretaría de Evaluación Educativa, se propone avanzar junto a la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa a través del INFD y

con las 24 jurisdicciones del país, en un trabajo colaborativo para la implementación de una **evaluación diagnóstica de los estudiantes del último año de la formación docente**.

Con la intención de enfrentar los desafíos pendientes de la formación docente, el Plan Nacional (Res. CFE 286/16) define **cuatro principios** que guían las políticas nacionales de formación docente orientadas al conjunto del sistema formador, a saber: la **justicia educativa, la valoración de los docentes, la centralidad de la práctica y la renovación de la enseñanza**.

La evaluación diagnóstica tiene un doble objetivo:

- Aportar elementos para un diagnóstico de la formación docente inicial a nivel nacional de modo de retroalimentar las políticas de formación docente.
- Contar con insumos para el diseño de estrategias de apoyo a los docentes no-veles durante sus primeros años de ejercicio profesional.

En esta etapa, la evaluación apunta a profundizar las iniciativas anteriores, avanzando en un diagnóstico del sistema de formación docente en torno al manejo de capacidades específicas de los estudiantes. Paralelamente, se avanzará en el desarrollo de modelos de autoevaluación institucional de institutos formadores.

#### **Características de los dispositivos de evaluación e información**

Se desarrollarán dos modalidades de evaluación: una dirigida a la muestra representativa y otra destinada a ser aplicada de modo exploratorio a una muestra acotada a un número de casos. Esta última

modalidad pretende indagar sobre posibles formas más acabadas (aunque costosas) de evaluación de futuros docentes.

**Modalidad 1**, destinada a la muestra representativa y censal, consta de:

- Los saberes y capacidades que debe dominar un futuro docente. Se evalúan a través de un instrumento de evaluación conformado por preguntas abiertas, producción escrita, análisis de casos y opción múltiple.
- Las actitudes del espectro socioemocional (valores, creencias, actitudes) y variables del contexto que ayuden a entender las condiciones de enseñanza y aprendizaje. Serán relevadas a través de un cuestionario complementario que deberá responder el estudiante.

**Modalidad 2:** además de los instrumentos y áreas evaluadas en la modalidad 1, se recogerán evidencias cualitativas de las prácticas y de los aprendizajes realizados por los estudiantes y la perspectiva de los actores a través, por ejemplo, de: portfolios, diarios de práctica de los estudiantes; entrevistas, observaciones y cuestionarios a tutores de las residencias o práctica. Este estudio de investigación, de carácter exploratorio, apuntará a obtener información a nivel nacional.

La población objeto de la evaluación es la de los estudiantes de 4° año de IFDs estatales y privados de todo el país que hayan aprobado las prácticas del 3° año y que se encuentren cursando alguna unidad curricular de 4° año de las carreras de:

- Profesorado de nivel inicial.**
- Profesorado de nivel primario.**

**•Profesorados de materias del ciclo básico de nivel secundario.**

Se conformarán muestras representativas de institutos para sector público y privado para cada jurisdicción, lo que implica que en las jurisdicciones más pequeñas se alcanzará a la totalidad de los institutos que dicten las carreras mencionadas. Además, se realizará censo en las jurisdicciones que así lo requirieron (Jujuy, Salta, Mendoza, San Juan y Entre Ríos).

En todos los casos, se aplicará el instrumento a todos los estudiantes de 4° de los institutos evaluados.

En síntesis, se utilizará una metodología que combina criterios censales para los estudiantes, muestrales para algunas jurisdicciones y censales tanto para las jurisdicciones que lo requirieron como para aquellas con pocos institutos, de modo de lograr representatividad público-privada a ese nivel.

<b>PALABRAS FINALES</b>
-------------------------

Estimados Directores:

La comunicación necesaria y efectiva que redunde en beneficio de cada una de las Instituciones, es el objetivo de las distintas circulares que emitimos desde esta Dirección General. Procuramos mantener un hilo conductor que dé sus frutos. El abordar un tema tan importante y siempre actual como la discapacidad presente en nuestras escuelas y colegios a través de los estudiantes, es con el fin de redescubrirse como institución que incluye. Y digo redescubrirse, puesto que, de manera natural incluimos a niños todos los años. Niños que llegan con un gran potencial y entonces procuramos establecer distintas estrategias de contención. Con el estudiante con discapacidad muchas veces no nos arriesgamos por un temor natural. Alguna vez escuché a un profesor decir “antes no me seguía, ahora ya lo hace, va mucho mejor” inmediatamente me pregunté si cuando su hijo comenzó a caminar él lo hacía a la par o lo hacía delante y que el niño procure alcanzarlo. Sin lugar a dudas que lo tomaba de la mano y le enseñaba qué debía hacer para caminar seguro. Para que cada día su seguridad sea mayor. Para que cada día se sienta parte del mundo en el que vive y que lo rodea. Eso es trabajar con estudiantes con discapacidad, lograr que la persona se sienta y sea parte del mundo que lo rodea. Es una noble tarea la de educar y un exponencial desafío enseñar en la inclusión. La necesidad de trabajar en equipo, interdisciplinariamente. Escuela, familia y equipo de apoyo. Para esto la apertura de mente, la comprensión, el trabajo pautado-claro y concreto son elementos que no se deben descuidar durante cada jornada.

El trabajo inclusivo parece siempre insuficiente, pero eso empuja a desarrollar cada vez más la creatividad.

Es fundamental el protagonismo constructivo de la familia, por lo tanto es fundamental que el equipo de gestión trabaje de manera mancomunada con ella.

Como lo expresa Erasmo de Róterdam en su libro “Elogio de la locura”, “*Es propio de la naturaleza humana, que no haya ingenio alguno sin grandes defectos,*” en consecuencia podemos tener grandes genialidades pero indefectiblemente nos equivocaremos, y eso es lo bueno porque nos conduce a la grandeza de reconocerlo y a la humildad de corregirnos. En el trabajo inclusivo esto está presente. Pero ha no desfallecer y sobre todo a animarse y sostenerlo.

En la importante y gratificante tarea de enseñar no me queda más que desearles un muy buen tercer término.

Prof. Raúl Benedicto  
Supervisor General